en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al libro 947, tomo 1.707, folio 138, finca registral número 64.204.

El bien relacionado está valorado en: 4.900.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 19 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—11.374.

LLIRIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lliria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 240/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Rafael Badía Carbonell, representado por la Procuradora señora Tortosa García, contra doña Maria Dolores Portoles Cortés, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de abril de 1999; por segunda, el día 17 de mayo de 1999, y por tercera, el día 11 de junio de 1999, todos a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Lliria), cuenta número 4393000018024098, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo, el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a la demandada, se entenderán notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Fincas

Lote primero. Urbana.—Local comercial ubicado en planta baja del edificio sito en L'Eliana, calle Padre Damián, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.141, libro 61, folio 179, finca registral número 4.707.

Tipo fijado para primera subasta: 5.375.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana.—Vivienda señalada con la puerta número 4 y ubicada en la segunda planta alta del edificio sito en plaza Estación, número 4, de L'Eliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.141, libro 61, folio 193, finca registral número 4.714.

Tipo fijado para primera subasta: 4.300.000 pesetas

Lote tercero. Urbana.—Vivienda señalada con la puerta número 6 y ubicada en la tercera planta alta del edificio sito en de L'Eliana, plaza Estación, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.141, libro 61, folio 197, finca registral número 4.716.

Tipo fijado para primera subasta: 3.225.000 pesetas

Lote cuarto. Vivienda señalada con la puerta número 5 de la tercera planta alta del edificio sito en plaza Estación, número 5, de L'Eliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.141, libro 61, folio 195, finca registral número 4.715.

Tipo fijado para primera subasta: 3.225.000 peretas

Lote quinto. Vivienda unifamiliar, sita en partida del Campes Vell, punto denominado «Pla del Pare Antoni». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.463, libro 283 del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, folio 19, finca registral número 7.884.

Tipo fijado para primera subasta: 13.915.000 pesetas

Dado en Lliria a 18 de enero de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrando Mansanet.—11.519.

LLIRIA

Edicto

EL Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 148/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Bancaja, contra don Luis Santamaría Vergara, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 18 de mayo de 1999, y declarada ésta desierta, se señala por tercera vez, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

Si por cualquier razón o motivo no pudieran celebrarse el día señalado, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y en la cuenta número 4351000180014898, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación relativa a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expedida por el Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamilir sita en Villamarchante, partida La Pedrera; finca con una superficie total de 1.928 metros 10 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 912, libro 97 de Villamarchante, folio 64, finca 11.383.

Tipo de tasación para la subasta: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Lliria a 8 de febrero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.516.

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Marta Nieves Molina Jiménez y don Valentín Martínez Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del